EXPTE. D- 1319 /19-20

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por medio del organismo que estime corresponder, se sirva a informar sobre las pensiones otorgadas a oficiales y suboficiales de las FFAA en el marco de la Ley 12.006consignando los puntos que se detallan a continuación:

1- Informe cantidad de pensiones que paga el IPS a oficiales y suboficiales de las FFAA que participaron en la guerra de Malvinas.

2- Consigne cantidad ex soldados conscriptos que perciben la pensión producto de la Ley 14486.

3- Indique si hay beneficiarios de la Ley 12006, Pensión Honorífica a ex combatientes de Malvinas, que hayan sido condenados o procesados por delitos de lesa humanidad. De ser afirmativa la respuesta adjunte listado.

4- Informe todo otro dato que resulte de interés a los efectos del presente.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - F.P.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

FACUNDO MOLEA TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

El presente proyecto de solicitud de informes se fundamenta en la necesidad de conocer la cantidad de pensiones que se otorgan en el marco de la ley 12.006 a ex combatientes, oficiales y suboficiales que participaron del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Cabe señalar que la ley 12006 es cuestionada por colectivos de ex combatientes por incorporar en el beneficio de la pensión honorifica a oficiales y suboficiales de las FFAA, ya que existen denuncias de comisión de delitos de lesa humanidad por parte de miembros de las FFAA, con lo que, no hay garantías de que este cobrando una pensión alguien que pudiese estar condenado o procesado por tales delitos.

La infiltración en las organizaciones de ex combatientes se comprueba en la desclasificación de los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense (DIPPBA), y tenía como fin identificar como "OBJETIVOS PELIGROSOS" a los ex soldados conscriptos.

En las carpetas de inteligencia de las propias FF.AA, especialmente del Ejército Argentino, se constata los cuadros de las FF.AA realizaban seguimientos e informes para identificar a dirigentes y actividades desarrolladas por cada organización de ex combatientes.

En el año 2015 se desclasificaron por Decreto 503/2015 del PEN los archivos secretos de Malvinas, el Ministerio de Defensa de la Nación entregó a ex combatientes un informe preliminar donde se constataron las graves violaciones a los DD.HH cometidas por los cuadros de las FF.AA, Oficiales y Suboficiales contra los soldados conscriptos.

En estos documentos oficiales de las FF.AA aparecen por ejemplo las actas de recepción realizadas a los colimbas al regreso de Malvinas, bajo presión, para que no se denunciaran los lamentables hechos ocurridos durante la guerra. Además toman estado público las órdenes de los propios comandantes de las FF.AA que advertían que los casos de torturas relevados no deberían tomar estado público para evitar el efecto "Bola de Nieve".

FOLIO 3

Allí podemos encontrar las denuncias realizadas por los colimbas, documentos originales que se encuentran incorporadas en la causa 1777/07 caratulada "Pedro Valentín Pierre y Otro S/ Delitos de Acción Pública", causa radicada en el Juzgado Federal de Río Grande TDF, donde se investigan asesinatos de soldados, estaqueamientos, enterramientos, muertes por hambre, antisemitismo, abusos sexuales, torturas.

Existen casos en los que miembros de las FFAA implicados en delitos de lesa humanidad perciben la Pensión Honorífica. El I.P.S no realiza ningún procedimiento de control sobre el otorgamiento y continuidad del beneficio otorgado y en la actualidad hay beneficios vigentes de militares condenados y procesados.

Uno de los casos detectados es el del Capitán de Corbeta Daniel Eduardo Robelo, condenado por delitos de lesa humanidad, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados por haber sido cometidos en perjuicio de perseguidos políticos, homicidio calificado y asociación ilícita en perjuicio de 123 personas, en el marco del juicio "Base Naval 3 y 4" de Mar del Plata.

El IPS informa que al día de la fecha se registra beneficio vigente a nombre de: ROBELO, DANIEL EDUARDO. Documento XXXXXXXXXX.
Tipo de Beneficio: PENSION HONORIFICA EXCOMBAT ISLAS MALVINAS DE CUADRO-
La Plata, 28 de Abril de 2019

Asimismo informa que al día de la fecha se registra beneficio vigente a nombre de: ROBLES, HIGINIO RAFAEL. Documento: D.N.I. xxxxxxx. Tipo de Beneficio: PENSION HONORIFICA EXCOMBAT ISLAS MALVINAS DE CUADRO-
La Plata, 28 de Abril de 2019

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Mayor FF.AA Higinio Rafael Robles: Condenado a prisión perpetua como coautor material del delito de homicidio doblemente agravado por alevosía y por mediar concurso premeditado de dos o más personas, e inhabilitación absoluta y perpetua por el asesinato del abogado y político radical de Villa Mercedes Provincia de San Luis, Dante Bodo. Actualmente detenido en el Servicio Penitenciario Provincial de San Luis.

También registra beneficio vigente a nombre de: CAMICHA, JUAN CARLOS. Documento: D.N.I. 5091074. Tipo de Beneficio: PENSION HONORIFICA EXCOMBATIENTE ISLAS MALVINAS DE CUADRO-

Plata, 25 de Abril de 2019

Sargento Primero Camicha Juan Carlos: Sub oficial del ejército condenado a 25 AÑOS DE PRISIÓN, más INHABILITACIÓN ABSOLUTA Y PERPETUA PARA DESEMPEÑARSE COMO EMPLEADO O FUNCIONARIO PUBLICO, CON ACCESORIAS LEGALES, y COSTAS; como COAUTOR penalmente responsable de los delitos de ASOCIACIÓN ILÍCITA (art. 210 del C.P.) DE PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA, reiterado en setenta y cuatro (74) hechos; TORMENTOS AGRAVADOS, reiterado en cuarenta y tres (43); y TORMENTOS AGRAVADOS SEGUIDOS DE MUERTE en calidad de COAUTOR, reiterado en cuatro (4) casos; todos en concurso real (art. 55 C.P), y configurados como DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN EL MARCO DE UN PLAN GENOCIDA.

En el año 2007 se radicó la primera denuncia con los primeros 25 casos de soldados que participaron en Malvinas por torturas en el Juzgado Federal de Río Grande en TDF que dio origen a la causa 1777/07 caratulada "Pedro Valentín Pierre y Otro S/ Delitos de Acción Pública". Hoy ya son más de 120 hechos hasta el momento denunciados y después de 37 años fueron llamados a indagatoria los primeros 18 militares acusados de tortura.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En todas las unidades militares que participaron en Malvinas ya sea de Ejército, Fuerza Aérea o Marina hay hechos denunciados. Todas acciones cometidas contra los soldados conscriptos por los miembros de las FF.AA, Oficiales y Sub oficiales.

Casualmente quien encabeza la carátula de la Causa 1777/07 es Pedro Valentín Pierre quien fuera denunciado en 2006 por un soldado que estuvo bajo su mando por estaquearlo.

Es por la gravedad de lo expuesto que solicito a mis pares legisladores/as acompañen este proyecto.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LINO RICARDO ZURRO
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.